

N°Int.: 4070308

RECTIFICA NOMBRE EN RESOLUCIÓN  
DE VISACIÓN DE RESIDENTE

RESOLUCIÓN EXENTA N° 919

OVALLE, 14 de Agosto de 2013

VISTO: estos antecedentes; y

TENIENDO PRESENTE a) que por RESOLUCIÓN EXENTA N°25 DEL 07.01.2013 DEL DEPARTAMENTO DE LA GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, se otorgó visación de LIMARÍ, se otorgó visación de residente SUJETA A CONTRATO, en la condición de TITULAR a la extranjera Mei Xiang YU, la cual fue estampada; b) que, según consta en su pasaporte N° G57381142, su nombre correcto es doña Meixiang YU de nacionalidad CHINA POPULAR ; c) que es necesario rectificar la resolución antes indicada.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49 y 109 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. N° 296 de 1995, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- RECTIFÍCASE la RESOLUCIÓN EXENTA N° 25 DEL 07.01.2013 DE LA GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE LIMARÍ, en el sentido que la identificación correcta es doña Meixiang YU de nacionalidad CHINA POPULAR, conservándose la mismo calidad, condición y plazos de visación.

2.- COMUNÍQUESE la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y Migración y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



  
MILTHON DUARTE SOZA  
GOBERNADOR PROVINCIAL DE LIMARÍ  
REGIÓN DE COQUIMBO

MDS/MJD/L/CHVV  
[30094] 14/08/2013

Distribución:

- 1.- Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- 2.- Policía de Investigaciones de Chile
- 3 - Archivo